

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

Estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y cifras correspondientes de 2014 y dictamen de los Auditores Independientes de fecha 4 de febrero de 2016.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

TABLA DE CONTENIDO

| | PÁGINAS |
|--|----------------|
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 1 - 2 |
| ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2014 | |
| Balance General | 3 |
| Estado de Resultado | 4 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 5 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas a los Estados Financiero | 7 - 21 |

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Gobernadores y a la Junta Directiva
de Banco de Desarrollo de El Salvador
Administrador del Fondo de Desarrollo Económico

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otra información significativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros estén libres de errores de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estos estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicada y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Económico al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Contables vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, descritas en la Nota 2, a los estados financieros.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2, en cuanto a los estados financieros y las notas respectivas del Fondo de Desarrollo Económico, son elaborados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, las cuales, establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros (NCB-017), así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018).

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otros auditores quienes en su informe del 5 de febrero de 2015 expresaron una opinión sin salvedades.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.

Audidores Externos

Registro No. 3732

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Luis A. Sifézar

Socio

Registro No. 1251



Antiguo Cuscatlán, El Salvador

4 de febrero de 2016

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2015 | 2014 |
|--|-------|--------------------|--------------------|
| ACTIVOS | | | |
| ACTIVOS DE INTERMEDIACIÓN: | | | |
| Caja y bancos | 3 | \$ 6,174.7 | \$ 8,235.7 |
| Inversiones financieras, netas | 5 | 2,635.2 | 3,082.9 |
| Cartera de préstamos, netas de reservas de saneamiento | 6 | 47,801.8 | 43,014.1 |
| | | <u>56,611.7</u> | <u>54,332.7</u> |
| OTROS ACTIVOS: | | | |
| Activos Extraordinarios, neto de provisión por pérdidas | 9 | 0.2 | - |
| Diversos, neto de provisión de cuentas incobrables | | 93.7 | 132.2 |
| | | <u>93.9</u> | <u>132.2</u> |
| ACTIVO FIJO: | | | |
| Bienes muebles y otros, neto de depreciación acumulada | 11 | 1,490.1 | 964.2 |
| Total activos | | <u>\$ 58,195.7</u> | <u>\$ 55,429.1</u> |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | |
| PASIVOS DE INTERMEDIACIÓN: | | | |
| Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador | 14 | \$ 1,976.1 | - |
| OTROS PASIVOS: | | | |
| Cuentas por pagar | | 599.8 | \$ 325.9 |
| Diversos | | 579.8 | 293.2 |
| | | <u>20.0</u> | <u>32.7</u> |
| Total pasivos | | <u>2,575.9</u> | <u>325.9</u> |
| PATRIMONIO: | | | |
| Aporte del Estado | 30 | 54,989.7 | 54,989.7 |
| Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado | 22,23 | 630.1 | 113.5 |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>55,619.8</u> | <u>55,103.2</u> |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | <u>\$ 58,195.7</u> | <u>\$ 55,429.1</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

ESTADO DE RESULTADO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Nota | 2015 | 2014 |
|---|------|-----------------|----------------|
| INGRESOS DE OPERACIÓN: | | | |
| Intereses de préstamos | | \$ 3,521.0 | \$ 2,488.9 |
| Comisiones y otros ingresos financieros | | 3.4 | 3.4 |
| Intereses de inversiones | | 137.7 | 128.4 |
| Intereses sobre depósitos | | <u>70.6</u> | <u>264.3</u> |
| | | <u>3,732.7</u> | <u>2,885.0</u> |
| COSTOS DE OPERACIÓN: | | | |
| Comisiones y otros | | <u>38.2</u> | <u>35.5</u> |
| | | <u>38.2</u> | <u>35.5</u> |
| UTILIDAD ANTES DE GASTOS | | | |
| | | <u>3,694.5</u> | <u>2,849.5</u> |
| Reservas de saneamiento | | <u>974.9</u> | <u>534.7</u> |
| GASTOS DE OPERACIÓN: | | | |
| | 25 | | |
| De funcionarios y empleados | | 1,157.1 | 1,047.0 |
| Generales | | 1,044.2 | 1,287.2 |
| Depreciaciones y amortizaciones | | <u>39.5</u> | <u>-</u> |
| Total gastos de operación | | <u>2,240.8</u> | <u>2,334.2</u> |
| Utilidad (pérdida) de operación | | <u>478.8</u> | <u>(19.4)</u> |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS: | | | |
| Otros ingresos | | 187.40 | 154.7 |
| Otros gastos | | <u>(126.6)</u> | <u>(44.7)</u> |
| Total otros ingresos - neto | | <u>60.8</u> | <u>110.0</u> |
| Utilidad Neta | | <u>\$ 539.6</u> | <u>\$ 90.6</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Saldos al 31 de diciembre de 2013 | Aumentos | Disminuciones | Saldos al 31 de diciembre de 2014 | Aumentos | Disminuciones | Saldos al 31 de diciembre de 2015 |
|----------------------------------|---|--------------------|------------------|---|------------------|-------------------|---|
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| Aportes del estado (Nota 30) | \$ 34,989.7 | \$ 20,000 | - | \$ 54,989.7 | - | - | \$ 54,989.7 |
| Reserva legal (Nota 22) | 4.6 | 13.6 | - | 18.2 | 81.0 | - | 99.2 |
| Resultados por aplicar (Nota 23) | 26.2 | 90.6 | (21.5) | 95.3 | 539.6 | (104.0) | 530.9 |
| Total patrimonio | \$ 35,020.5 | \$ 20,104.2 | \$ (21.5) | \$ 55,103.2 | \$ 620.50 | \$ (104.0) | \$ 55,619.8 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | 2015 | 2014 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | | |
| Utilidad neta | | \$ 539.6 | \$ 90.6 |
| Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en actividades de operación: | | | |
| Intereses por recibir | | (356.3) | (118.4) |
| Depreciación | | 39.5 | - |
| Intereses por pagar | | 2.5 | (1.2) |
| Reserva de saneamiento (neta) | | 812.7 | 397.9 |
| Sub total | | <u>1,038.0</u> | <u>368.9</u> |
| Cambios netos en activos y pasivos: | | | |
| Aumento en préstamos por cobrar | | (5,253.0) | (16,688.4) |
| Disminución (aumento) en otros activos | | 38.3 | (84.3) |
| Aumento en otros pasivos | | 273.9 | 45.3 |
| Efectivo neto usado en actividades de operación | | <u>(3,902.8)</u> | <u>(16,358.5)</u> |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | | |
| Inversión en títulos valores - neto | | 456.6 | (575.3) |
| Adquisición de activos fijos | | (565.4) | (964.2) |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | | <u>(108.8)</u> | <u>(1,539.5)</u> |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | | |
| Aportes de capital | | - | 20,000.0 |
| Préstamos recibidos (pago de préstamos) | | 1,973.7 | (2,381.3) |
| Pago de dividendos | 23 | (23.1) | (5.3) |
| Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento | | <u>1,950.6</u> | <u>17,613.4</u> |
| DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | | <u>(2,061.0)</u> | <u>(284.6)</u> |
| | | <u>8,235.7</u> | <u>8,520.3</u> |
| EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | 3 | <u>\$ 6,174.7</u> | <u>\$ 8,235.7</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresadas en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1. OPERACIONES

El Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo o FDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES).

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulaciones y Supervisión del Sistema Financiero (Nota 43).

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

- a. *Normas técnicas y principios de contabilidad* - Los presentes Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la Nota 38 se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Fondo de Desarrollo Económico de El Salvador publica sus estados financieros con base a la NCB 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

- b. *Inversiones financieras* - La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil

salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

- c. **Activos extraordinarios** - Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial, más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valuó pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

- d. **Provisión de intereses y suspensión de la provisión** - Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.
- e. **Préstamos e intereses vencidos** - Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tiene cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando el Fondo ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias vigentes.
- f. **Reservas de saneamiento** - Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como las normas regulatorias vigentes, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.
- g. **Activo fijo** - Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, a tasas fijas de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes considerando un valor residual del 5% sobre el costo. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados en el período en que se incurren.

Los estimados de vida útil que utiliza el Fondo para depreciar los activos fijos de bienes se presentan a continuación:

| <u>Tipo de activo</u> | <u>Vida útil estimada</u> |
|------------------------------|----------------------------------|
| Edificaciones | 30 años |
| Mobiliario y equipo | 2 años |
| Vehículos | 5 años |
| Intangibles | 2 años |

- h. Indemnizaciones y retiro voluntario** - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Fondo es pagar anualmente su pasivo laboral a aquellos empleados que opcionalmente deciden tomar este beneficio. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Fondo pagó por este concepto \$54.5 y \$49.5 respectivamente.

Para los empleados que no tomen la opción del pago anual de su pasivo laboral, en caso de retiro voluntario, despido no justificado o supresión de plaza y que tengan más de dos años consecutivos de servicio podrán recibir una compensación mínima de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo vigente y hasta un máximo de un salario por cada año de servicio. El monto a cancelar está sujeto a factores de desempeño, conducta y tiempo de pre-aviso. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se realizaron pagos por retiro voluntario.

Plan de aportaciones definidas:

El fondo cuenta con un plan de aportaciones definidas para sus empleados que consiste en una contribución definida mediante la cual, el Fondo y los empleados efectúan aportes en igual proporción (2.5% cada uno), que son administrados por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, establecido de conformidad con la Ley Orgánica de dicho Banco. La política del Fondo es reconocer el gasto cuando se incurre.

- i. Cargos por riesgos generales de la banca** - En el caso de que la entidad haya efectuado cargos por los riesgos genéricos de la banca, los cuales incluyen pérdidas futuras u otros riesgos no previsible, deben describirse los criterios utilizados para tal calculo. El Fondo no ha efectuado cargos por este concepto.
- j. Intereses por pagar** - Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.
- k. Reconocimiento de ingresos** - Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingreso hasta que se perciben.

- l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar** - El Fondo reconoce las pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando dicho saldo de cartera a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentran en proceso de ejecución judicial.

- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial.
 - Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial.
 - Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo.
 - Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
 - Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.
 - Cuando a juicio del Fondo no exista posibilidad de recuperación.
- m. Valorización de la moneda extranjera* - Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente. El Fondo no posee operaciones en moneda extranjera.
- n. Unidad monetaria* - La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Fondo se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.
- o. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros* - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la gerencia, a la fecha de los estados financieros los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3. CAJA Y BANCOS

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende al 31 de diciembre de 2015 a \$6,174.7 (\$8,235.7 en 2014). Un resumen de este rubro se presenta a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Banco Central de Reserva de El Salvador | \$ 348.6 | \$ 61.8 |
| Depósitos a la vista | 5,826.1 | 1,657.7 |
| Depósitos a plazo | - | 6,516.2 |
| | <hr/> | <hr/> |
| Total | <u>\$ 6,174.7</u> | <u>\$ 8,235.7</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se tienen depósitos restringidos.

Los depósitos a plazo tiene vencimientos de 30, 60, 90 y 180 días, y generan rendimiento de una tasa de interés anual promedio de 4.68% (3.02% en 2014).

4. REPORTOS Y OPERACIONES BURSÁTILES

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se tenían saldos por este concepto.

5. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Inversiones titularizadas | \$ 1,126.3 | \$ 1,572.7 |
| Títulos valores emitidos por bancos del país | <u>1,500.0</u> | <u>1,500.0</u> |
| Sub total | 2,626.3 | 3,072.7 |
| Intereses por cobrar | <u>8.9</u> | <u>10.2</u> |
| Total | <u>\$ 2,635.2</u> | <u>\$ 3,082.9</u> |

Durante el período reportado no se constituyeron provisiones sobre inversiones financieras.

Tasa de rendimiento promedio fue de 3.64% (5.05% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6. CARTERA DE PRESTAMOS

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Préstamos vigentes | | |
| Préstamos empresa privada | \$ 38,050.3 | \$ 38,574.7 |
| Préstamos a particulares | <u>9,235.3</u> | <u>4,272.8</u> |
| | <u>47,285.6</u> | <u>42,847.5</u> |
| Préstamos vencidos | | |
| Préstamos empresa privada | - | 375.0 |
| Préstamos a particulares | <u>1,502.2</u> | <u>40.9</u> |
| | <u>1,502.2</u> | <u>415.9</u> |
| Cartera bruta | 48,787.8 | 43,263.4 |
| Intereses por cobrar | 347.4 | 271.4 |
| Reserva de saneamiento | <u>(1,333.4)</u> | <u>(520.7)</u> |
| Cartera neta | <u>\$ 47,801.8</u> | <u>\$ 43,014.1</u> |

La tasa de rendimiento promedio fue de 7.3% (7.21% en 2014).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se cuenta con préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a \$5.5 (\$154.7 en 2014).

7. RESERVAS DE SANEAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por préstamos y otros activos por \$1,333.4 (\$520.7 en 2014). El movimiento registrado durante los períodos reportados en las reservas de saneamiento se resume a continuación:

| | Préstamos | Voluntaria | Total |
|-----------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | \$ 72.8 | \$ 50.0 | \$ 122.8 |
| Más: constitución de reservas | 499.7 | 35.0 | 534.7 |
| Menos: liberación de reservas | <u>(136.8)</u> | <u>-</u> | <u>(136.8)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 435.7 | 85.0 | 520.7 |
| Más: constitución de reservas | 967.9 | 7.0 | 974.9 |
| Menos: liberación de reservas | <u>(162.2)</u> | <u>-</u> | <u>(162.2)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | <u>\$ 1,241.4</u> | <u>\$ 92.0</u> | <u>\$ 1,333.4</u> |

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2015 es de 2.7% (1.2% en 2014).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

8. CARTERA PIGNORADA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no posee cartera pignorada.

9. ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo mantiene saldos por activos extraordinarios netos de reservas por un monto de \$0.2. Al 31 de diciembre de 2014 no mantenía saldos por activos extraordinarios.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume seguidamente:

| | Valor de los activos | Valor de las reservas |
|----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | - | - |
| Más: adquisiciones | \$ 115.0 | \$ (114.8) |
| Menos: Retiros | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | <u>\$ 115.0</u> | <u>\$ (114.8)</u> |

10. INVERSIONES ACCIONARIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por inversiones accionarias.

11. ACTIVO FIJO

Los bienes inmuebles, muebles y otros del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se resumen a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------|-------------------|-----------------|
| Edificios | \$ 1,186.7 | - |
| Mobiliario y equipo | 292.1 | - |
| Depreciaciones | (39.5) | - |
| Construcciones en proceso | <u>50.8</u> | <u>\$ 964.2</u> |
| Total | <u>\$ 1,490.1</u> | <u>\$ 964.2</u> |

El movimiento del activo fijo en el período reportado es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------|-------------------|-----------------|
| Saldo inicial | \$ 964.2 | - |
| Más: Adquisiciones | 565.4 | \$ 964.2 |
| Menos: Depreciaciones | <u>(39.5)</u> | <u>-</u> |
| Saldo final | <u>\$ 1,490.1</u> | <u>\$ 964.2</u> |

12. DEPÓSITOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por depósitos de clientes.

13. PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

14. PRESTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo mantiene saldos por préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador por un valor de \$1,973.6 e intereses por pagar de \$2.5, a una tasa promedio de 4.11% anual, para el programa crediticio ambiental y energías renovables, con vencimiento el 26 de septiembre de 2024, sin garantía.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fondo no mantenía saldos por préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador.

15. PRESTAMOS DE OTROS BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con otros bancos.

16. REPORTOS Y OTRAS OBLIGACIONES BURSÁTILES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

17. TÍTULOS DE EMISIÓN PROPIA

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por títulos de emisión propia.

18. BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por bonos convertibles en acciones.

19. PRESTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por préstamos convertibles en acciones.

20. RECUPERACIONES POR ACTIVOS CASTIGADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por recuperaciones por activos castigados.

21. VENCIMIENTOS DE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

Los saldos por vencimientos de operaciones activas y pasivas son los siguientes:

31 de diciembre de 2015:

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 en adelante | Total |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| ACTIVOS | | | | | | | |
| Inversiones financieras | \$ 1,135.2 | \$ 1500.0 | - | - | - | - | \$ 2,635.2 |
| Préstamos | <u>12,940.1</u> | <u>7,325.9</u> | <u>\$ 6,702.2</u> | <u>\$ 5,804.9</u> | <u>\$ 9,176.6</u> | <u>\$ 5,852.1</u> | <u>47,801.8</u> |
| Total activos | <u>\$ 14,075.3</u> | <u>\$ 8,825.9</u> | <u>\$ 6,702.2</u> | <u>\$ 5,804.9</u> | <u>\$ 9,176.6</u> | <u>\$ 5,852.1</u> | <u>\$ 50,437.0</u> |
| PASIVOS | \$ 184.3 | \$ 184.3 | \$ 184.3 | \$ 184.3 | \$ 184.3 | \$ 1,054.6 | \$ 1,976.1 |
| Monto neto | <u>\$ 13,891.0</u> | <u>\$ 8,641.6</u> | <u>\$ 6,517.9</u> | <u>\$ 5,620.6</u> | <u>\$ 8,992.3</u> | <u>\$ 4,797.5</u> | <u>\$ 48,460.9</u> |

31 de diciembre de 2014:

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 en adelante | Total |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVOS | | | | | | | |
| Inversiones financieras | \$ 10.2 | - | \$ 1,500.0 | - | - | \$ 1,572.7 | \$ 3,082.9 |
| Préstamos | <u>4,297.7</u> | <u>\$ 1,309.5</u> | <u>1,549.0</u> | <u>\$ 1,226.0</u> | <u>\$ 4,322.7</u> | <u>30,829.9</u> | <u>43,534.8</u> |
| Total activos | <u>\$ 4,307.9</u> | <u>\$ 1,309.5</u> | <u>\$ 3,049.0</u> | <u>\$ 1,226.0</u> | <u>\$ 4,322.7</u> | <u>\$ 32,402.6</u> | <u>\$ 46,617.7</u> |
| Monto neto | <u>\$ 4,307.9</u> | <u>\$ 1,309.5</u> | <u>\$ 3,049.0</u> | <u>\$ 1,226.0</u> | <u>\$ 4,322.7</u> | <u>\$ 32,402.6</u> | <u>\$ 46,617.7</u> |

22. RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS

De acuerdo al artículo 60 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el Fondo de Desarrollo Económico está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a. Reserva legal por un valor del 15% de las utilidades, hasta que su valor acumulado represente el 25% del Fondo Patrimonial. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se constituyó reserva por un monto de \$81.0 (\$13.6 en 2014).
- b. Otras reservas que determine la Junta Directiva del BDES, siempre que tengan destino específico y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier tipo de reserva, deberán hacerse las provisiones necesarias para atender el pago de impuesto y reserva legal. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se registraron reservas complementarias.

23. RESULTADOS POR APLICAR

De conformidad al Art. 61 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento de Desarrollo, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del periodo, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Art. 62 de esta misma Ley, las pérdidas del ejercicio se cubrirán en el orden siguiente: a) con los fondos de la cuenta de superávit de ejercicios anteriores; b) con aplicación equivalente a las reservas, si el superávit no alcanzare; y c) el remanente, con cargo a su fondo patrimonial, si las reservas fueren insuficientes para absorber el saldo de pérdidas.

En sesión de Asamblea de Gobernadores No. 01/2015 del 19 de febrero de 2015, se aprobó la aplicación de utilidades netas de reservas de capital correspondiente al ejercicio 2014, así:

- a. \$13.6 para la reserva legal del Fondo.
- b. Un porcentaje del 20% para el pago de dividendos, los cuales serán distribuidos a las entidades que han aportado al Fondo de manera proporcional a sus aportes, los cuales equivalen a un monto de \$15.4.
- c. Un porcentaje del 10% para programas no reembolsables que equivalen a \$7.7.
- d. El remanente por \$53.9 se registre como superávit de ejercicios anteriores

En sesión de Asamblea de Gobernadores No. 01/2014 del 19 de febrero de 2014, se aprobó la aplicación de utilidades netas de reservas de capital correspondiente al ejercicio 2013, así:

- a. \$4.6 para la reserva legal del Fondo.
- b. Un porcentaje del 20% para el pago de dividendos, los cuales serán distribuidos a las entidades que han aportado al Fondo de manera proporcional a sus aportes, los cuales equivalen a un monto de \$5.3.
- c. Un porcentaje del 10% para programas no reembolsables que equivalen a \$2.6.
- d. El remanente por \$18.3 se registre como superávit de ejercicios anteriores.

24. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De conformidad al Art. 97 de la Ley del Sistema Financiero de Fomento al Desarrollo, el Fondo de Desarrollo Económico estará exento del pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades que generen las operaciones que se realicen con recursos del Fondo, por diez años contados a partir del 19 de enero del 2012, fecha en que entró en vigencia dicha Ley, plazo que vence el 19 de enero del 2022.

25. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de funcionarios y empleados: | | |
| Remuneraciones | \$ 750.0 | \$ 667.3 |
| Prestaciones al personal | 328.8 | 295.8 |
| Indemnizaciones al personal | 54.5 | 49.5 |
| Otros gastos del personal | 19.6 | 34.4 |
| Gastos del directorio | 4.2 | - |
| | <u>1,157.1</u> | <u>1,047.0</u> |
| Gastos generales | <u>1,083.7</u> | <u>1,287.2</u> |
| Total | <u>\$ 2,240.8</u> | <u>\$ 2,334.2</u> |

26. FIDEICOMISOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no mantiene saldos por fideicomisos administrados.

27. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo ha mantenido un promedio de 37 empleados (35 en 2014). De ese número el 78% (85% en 2014) se dedican a los negocios del Fondo y el 22% (15% en 2014) es personal de apoyo.

28. OPERACIONES CONTINGENTES

Los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se posee operaciones por ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe provisión por riesgo de pérdida para tales transacciones.

29. LITIGIOS PENDIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 se tienen los siguientes litigios:

- Un litigio pendiente iniciado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico (en adelante también referido como FDE) en contra del Señor José Arturo Simeón Magaña Acosta y su codeudora solidaria Señora

Alma Jannette Lemus de Magaña, en razón de montos adeudados por dos obligaciones pendientes de pago al FDE por la suma de: a) catorce mil novecientos cincuenta y dos dólares de los Estados de América con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14,952.53), y b) Veinticinco mil novecientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$25,924.56) Se inició proceso ejecutivo mercantil el día 20 de agosto de 2014 y se procedió a trabar embargo sobre un inmueble ubicado en Ciudad Real, IV etapa residencial Valladolid, polígono 45 lote No 6 jurisdicción de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, inscrito a la matrícula No 20099449-0000 del registro de la propiedad raíz e hipoteca del departamento de Santa Ana. Naturaleza del litigio: Proceso ejecutivo mercantil, estado actual. El día 8 de enero del 2015 se dictó sentencia estimando la pretensión presentada en el escrito de demanda y se ordenó cancelar a los demandados José Arturo Simeón Magaña y Alma Jannette Lemus de Magaña, las sumas adeudadas al Fondo de Desarrollo Económico en concepto de capital más los intereses pactados contados ambos a partir del cinco de marzo del año dos mil catorce, en adelante. El recurso interpuesto por la parte demandada fue declarado improcedente por la Sala de lo Civil, por lo cual el expediente será devuelto al juzgado, a efecto que el banco pueda iniciar el proceso de ejecución forzosa.

- b) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico en contra de la Sociedad Negocios y Multiservicios, de la Zona Norte, sociedad cooperativa de responsabilidad limitada, en el cual se trabó embargo en un vehículo placas C 81071 tipo: camión pesado, marca: internacional, modelo 4400, año: 2012, capacidad: 7 toneladas. Naturaleza del litigio: Proceso ejecutivo mercantil, estado actual: el día 13 de noviembre de 2015, notifican la admisión de la ejecución forzosa por lo anterior, se encuentra en la etapa de designación de perito para realizar el avalúo sobre el bien mueble embargado.
- c) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico en contra de la Sociedad Fortune Investments, S.A. de C.V. y otros la cual fue remitida al Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil. Naturaleza del litigio: Proceso ejecutivo mercantil, estado actual: El Juzgado declaró en fecha 6 de noviembre de 2015, la extinción del proceso en virtud del pago total de las obligaciones reclamadas.
- d) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador, en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico en contra de la Sociedad Janet's Fashion, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros. Naturaleza del litigio: Proceso ejecutivo mercantil, estado actual: la demanda fue admitida el día 30 de abril de 2015, se ha procedido a embargo registral de inmueble inscrito bajo la matrícula 10008754-00000 del registro de la propiedad raíz e hipotecas del departamento de Sonsonate y al embargo material y registral de la máquina otorgada en prenda. Se encuentra pendiente el emplazamiento de la parte demandada previo ordenar que se dicte sentencia.
- e) Un litigio pendiente por el Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de Administrador Legal del Fondo de Desarrollo Económico en contra de Mirna Edith Cea de Gil. Naturaleza del litigio: Proceso ejecutivo mercantil, estado actual: Demanda admitida con fecha 4 de diciembre de 2015, se trabó embargo sobre cuatro vehículos automotores y cinco inmuebles que forman un solo cuerpo ubicado en la ciudad del Izalco, departamento de Sonsonate, los cuales se encontraban hipotecados a favor del Banco de Desarrollo de El Salvador.

30. PERSONAS RELACIONADAS

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas el BDES los directores y gerentes de BDES y del Fondo.

Conforme al Art. 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital del Fondo se ha conformado por aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador el primero de \$5,000.0 del 26 de marzo de 2012, el segundo de \$10,000.0 del 27 de marzo de 2014, el tercero de \$10,000.0 del 10 de octubre de 2014, y por un aporte de FANTEL de \$30,000.0 del 17 de abril de 2012. De acuerdo a este artículo, el Ministerio de Hacienda tiene aportes pendientes de realizar al patrimonio del FDE por \$10,000.0

31. CRÉDITOS RELACIONADOS

De conformidad con los Arts. 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o, en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado, y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen créditos relacionados.

32. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se poseen saldos por este concepto.

33. CRÉDITOS A SUBSIDIARIAS NACIONALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se poseen saldos por este concepto.

34. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El Fondo realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando éste tenga un valor de hasta cien mil dólares y hasta el 80% cuando el monto del proyecto sea superior a la cantidad antes referida.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 5% de su Fondo Patrimonial.

En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20% de la cartera de créditos otorgados con los recursos del Fondo.

35. CONTRATOS CON PERSONAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se poseen saldos por este concepto.

36. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA

De acuerdo al Art. 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no tiene operaciones en moneda extranjera.

37. REQUERIMIENTOS DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO

De acuerdo con el Art. 64 de la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------|-------------|
| Fondo patrimonial sobre activos ponderados | 103.86% | 112.65% |
| Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias | 2,152.69% | 16,877.15% |

38. SUMARIO DE DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES UTILIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. La NIC 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; la NIC 16 establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIC revisó la definición de valor residual de los activos.
9. La NIC 39 requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que las estimaciones de deterioro se calculen en base a las categorías de riesgo y porcentajes.
10. No se registran impuestos diferidos; la NIC 12 requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
11. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

39. CALIFICACIÓN DE RIESGOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no posee calificación de riesgo.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto las distintas áreas geográficas denominada a menudo información segmentada, es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Fondo no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota 1 a los estados financieros, el Fondo se dedica exclusivamente a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos de El Salvador.

41. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos relevantes relacionados con los acuerdo de la Asamblea de Gobernadores sobre la aplicación de utilidades están revelados en la Nota 23 a los estados financieros.

42. DIVULGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Debido a que el Fondo es administrado por BDES, éste aplica las mismas políticas de la gestión integral de riesgos.

43. LEY DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

* * * * *